



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Asunto: Notificación de Respuesta
Folio PNT: 330030523000922
Folio interno: UT-A/0248/2023

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2023.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de acceso a la información en la cual pidió:

“De conformidad con el criterio 4/2006 emitido por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicito copia de los nombramientos de los servidores públicos que ocuparon y ocupan el cargo de titulares de órganos y áreas jurisdiccionales y administrativas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el año 2015 a la fecha en que se presenta esta solicitud.”

Respuesta

La **Dirección General de Recursos Humanos** refirió lo siguiente:

“...se adjuntan al presente oficio en formato accesible PDF, 98 nombramientos de personas servidoras públicas que ocuparon y ocupan cargos de titulares de órganos y áreas dentro de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el periodo solicitado por el petionario hasta la fecha de entrada de la presente solicitud.”

Los referidos nombramientos se proporcionan en versión pública, toda vez que los mismos contienen información confidencial al contener datos personales que trascienden a la vida privada de las personas, consistentes en: i) edad, ii) nacionalidad, iii) sexo, iv) RFC, v) estado civil, vi) CURP, vii) domicilio particular y viii) número telefónico, lo anterior de conformidad con los artículos 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

Sobre este particular, le informo que el Comité de Transparencia ha confirmado la confidencialidad de los datos personales referidos en el párrafo precedente, cuyos argumentos es posible consultar en las resoluciones dictadas en los expedientes CT-CUM/A-19-2022¹, CT-CUM/A-26-2022², CT-VT/A-4-2021³, y CT-CUM/A-3-2021⁴, entre otros.

Modalidad de entrega.

¹ <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-CUM-A-19-2022.pdf>

² <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-26-2022.pdf>

³ <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2021-03/CT-VT-A-4-2021.pdf>

⁴ <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2021-03/CT-CUM-A-3-2021.pdf>



La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**; no obstante, dado que las dimensiones de las versiones públicas de los 98 nombramientos proporcionados por la Dirección General de Recursos Humanos rebasan la capacidad máxima de almacenamiento de información por folio abierto en la Plataforma Nacional de Transparencia, tales documentos se ponen a su disposición a través del Estrado Electrónico de Notificación a Peticionarios, al cual podrá ingresar desde la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>.

Una vez desplegada la liga anterior, para facilitar la recuperación de la información puesta a su disposición, inserte el folio de su solicitud en el motor de búsqueda rotulado **Folio de la Solicitud**.

Fundamento

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Elaboró:	Raúl Arámbula García	Profesional Operativo	RAG